

Bogotá D.C.

Doctor:

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO

PROCURADURÍA 113 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Bogotá D.C

Referencia: E-2024-413147 del 24 de junio de 2024

Convocante: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Convocado: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.453.074, obrando en mi condición de Representante Judicial de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, como Director de la Oficina Jurídica, tal como lo acredita la Resolución Organizacional No. 0854 del 4 de enero de 2024 y la certificación de ejercicio del cargo que desempeño, cuyos ejemplares acompañan este escrito, a usted atentamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE**, contratista adscrito a la Oficina Jurídica de esta Entidad, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de **LA NACIÓN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** asuma la representación de sus intereses jurídicos y patrimoniales dentro de la audiencia de conciliación prejudicial de la referencia. Este poder se otorga incluso, en las condiciones previstas por el artículo 5º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

El apoderado queda investido de amplias facultades en ejercicio del mandato otorgado, especialmente para intervenir en la audiencia programada por su Despacho, bajo la decisión del Comité de Conciliación de la entidad frente al asunto, interponer recursos, desistir, sustituir, reasumir y en general todo lo que se requiera para el éxito de la gestión encomendada.

Sírvase Señor (a) Procurador (a) reconocerle la personería adjetiva que se le ha otorgado.

Del (a) señor (a) Procurador (a),



ISDUAR JAVIER TOBO RODRÍGUEZ

Director Oficina Jurídica

Acepto,



JUAN CLAUDIO ARENAS PONCE
CC No. 80.198.100 de Bogotá D.C
T.P. 191.850 del C.S. de la J.

notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co

juanc.arenas@contraloria.gov.co